

RESOLUCIÓN  
N° 816 /95

EXPEDIENTE N° 2224/94  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.540

Buenos Aires, 7 de julio de 1995.

En atención a la comunicación del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, de la decisión de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de seguir utilizando el edificio de la Avda. de Mayo 567/75 (ex-diario La Prensa), y lo considerado en el Acuerdo del Tribunal en el que se desestimó -ante el ofrecimiento que oportunamente se recibiera- el uso de dicho inmueble para destino judicial.

SE RESUELVE:

Hacer conocer la presente a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y al Banco de la Ciudad, agradeciendo la propuesta.-

Regístrese. Fecho, archívese.-



JULIO S. NAZARENO